

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae», en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 10 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

#### A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital Universitario «Virgen de la Victoria», en Málaga.

Denominación del puesto: Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Formación en área económica y experiencia en cuestiones sanitarias y en análisis de coste y sistemas de información económica administrativa.

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 20

de agosto de 2001 (BOJA núm. 103, de 6 de septiembre), y que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.- La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> José Fernández Muñoz.

#### A N E X O

Número de orden: 1.

DNI: 28.407.147.

Primer apellido: Camacho.

Segundo apellido: Cadaval.

Nombre: José M.<sup>a</sup>

Código RPT: 640163.

Código SIRHUS: 731810.

Denominación del puesto: Subdirector General de Asuntos Económicos.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Centro directivo: Dirección Gerencia.

Centro de destino: Dirección Gerencia.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

#### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, por la que se resuelve la convocatoria del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo convocado por Resolución que se cita.*

Concluidas las actuaciones de la Comisión encargada de la valoración del concurso específico para la provisión de diversos puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Institución, convocado por Resolución de 19 de julio de 2001 (BOJA núm. 102, de 4 de septiembre de 2001), y elevada la propuesta de Resolución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Cámara ha resuelto:

Primero. Adjudicar los puestos convocados, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

#### A N E X O

Departamento: Fiscalización.  
Puesto: Auditor.  
Nivel: 26.  
DNI: 28.690.714-P.  
Apellidos y nombre: Mendoza Domínguez, Nuria.

Departamento: Fiscalización.  
Puesto: Auditor.  
Nivel: 26.  
DNI: 28.876.586-V.  
Apellidos y nombre: Manzano Gordillo, José Enrique.

Departamento: Coordinación.  
Puesto: Auditor.  
Nivel: 26.  
DNI: 52.258.964-C.  
Apellidos y nombre: Millán Santana, Juan.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.- El Consejero Mayor,  
Rafael Navas Vázquez.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de 23 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2001), de la Universidad de Jaén, y que figuran como Anexo de la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984 ante el Rector de la Universidad de Jaén en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Jaén, 4 de octubre de 2001.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

#### A N E X O

CUERPO: CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: «MECANICA DE FLUIDOS»  
PLAZA NUMERO (20)

Comisión Titular:

Presidente: Don Amable Liñán Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Rafael Agüera Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Julio Hernández Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2: Don Nicolás García Tapia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3: Don Eduardo Murillo Toro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Crespo Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Félix Florentino Domínguez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal 1: Don Javier Jiménez Sendín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Fernando Santos Sabras, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3: Don Manuel Amando Soler Manuel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERIA»  
PLAZA NUMERO (21)

Comisión Titular:

Presidente: Don Luis Navarrete López-Cózar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Rafael Guisado Barrilao, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Felipe Sánchez Cuesta Alarcón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal 2: Doña Ana María Leyva García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Don José Aparicio Patino, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Ramírez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretaria: Doña Concepción Ruiz Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Manuel García Morillas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal 2: Don José Luis Álvarez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Don Manuel Vaquero Abellán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real